

mo, se le vafare la mitad de lo que se le ha im-  
puesto en el presente, y el Ayuntamiento acordó:  
que conbando a la corporacion las razones que el  
Cayone, considera justa la Reclamacion, y desde luego  
sea partida fallida la mitad de la cantidad que  
se Reclama que es la de Doscientos cuarenta y  
siete r.<sup>os</sup> diez y siete mar.; abonando la otra higuad  
al Cobrador de Contribuciones

Presupuesto Muni-  
cipal.

Se vio el presupuesto Municipal para el año inmedia-  
to de mil ochocientos. cuarenta y ocho, presentado  
nuevamente por el tor. Alcalde; y el Ayuntamiento  
Entrado de su contenido acordó: Pertarle su apro-  
bacion para considerar justas las partidas señaladas  
en el mismo; y que para la aprobacion superior  
el tor. Alcalde remitira al tor. Jefe politico los esem-  
plares marcados por la Ley

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los  
Sres. Concejales de que certifico =

Carrasco      Perez de Tudela

Mendez

Delgado      Mendez  
Antonio Rizo  
y Garcia

